

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.806/2011

Rfª.: Planeamiento/ROGV- 4.1.7 7/2009

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 29 de Julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para el establecimiento de alineaciones y rasantes en la finca 8 del Proyecto de Compensación "Encinares de Alcolea", promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.

SEGUNDO.- Advertir al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva, deberá subsanar las posibles observaciones derivadas de las alegaciones que puedan presentarse durante el periodo de exposición al público.

TERCERO.- Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tabloneros de anuncios de la GMU. y Ayuntamiento y notificación personal al Promotor y demás interesados,

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Sr. Interventor de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.

Córdoba, 16 de agosto de 2011. El Gerente, PA: Fdo.: Juan Medina Ruiz de Alarcón.